



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2024

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación de Familiares y Amigos de Personas con Discapacidad Intelectual (AFAMP)
--

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo Real Decreto 1740/2003 de 19 de Diciembre

Registro de Asociaciones³

Registro Provincial de Asociaciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

Sección primera, bajo el número 994	6 de Julio de 1987	G-23062482
-------------------------------------	--------------------	------------

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Calle Prolongación 28 de febrero	8	23710
----------------------------------	---	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Bailén	Jaén	953676081
--------	------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

direccion@afamp.com	
---------------------	--



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

La Asociación tendrá como objeto la organización y puesta en marcha de iniciativas y centros de atención a las personas con discapacidad intelectual adecuados para dar respuesta a las necesidades de éstos según sea su edad, grado de discapacidad o niveles de apoyos que presenten, así como la promoción y realización de actividades encaminadas tanto a la inclusión social, como al estudio, prevención y tratamiento de las discapacidad intelectuales y del desarrollo, persiguiendo, como última finalidad, contribuir al mayor y más completo desarrollo de las personas con discapacidad intelectual propiciando la plena inclusión y la aceptación en su entorno, así como la mejora de su calidad vida.

De manera especial, la Asociación fomentará:

- La efectiva inclusión social de las personas que constituyen la principal finalidad de la misma, ofreciéndoles alternativas e iniciativas de integración laboral que les permitan el acceso a aquella, de acuerdo con sus posibilidades reales y, sin descuidar su formación, capacitación y rehabilitación.
- La constitución de Asociaciones filiales en otras localidades de la geografía andaluza, con idénticos fines e iguales objetivos a los que le son propios, amparadas por su mismo marco estatutario.
- La promoción del voluntariado social para el cumplimiento de sus fines.
- Entre sus miembros, así como para los desempleados en general, trabajadores y empleados públicos, la formación profesional ocupacional, la formación reglada y continua para todos sus miembros, así como la educación general.

De este modo, la misión de la Asociación AFAMP es contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad más justa y solidaria.

Los fines de la asociación son:

- Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Procurar la tutela, protección y defensa de los intereses de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Apoyar a las familias para conseguir mejorar su calidad de vida y la de sus miembros con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Fomentar la autonomía personal entre las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en la vida del movimiento asociativo de AFAMP
- Fomentar las relaciones personales y familiares de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Promover la inclusión en los ámbitos educativo, laboral, deportivo, cultural y social de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Desarrollar actividades culturales y sociales para una mayor inclusión de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y, en tal sentido, fomentar una imagen digna y fiel de ésta.
- Promover actividades de investigación y estudio que permitan un empoderamiento de las personas con discapacidad o del desarrollo.
- La formación de profesionales y directivos en el ámbito de la gobernanza de la asociación y sus centros dependientes.
- Fomentar actividades deportivas entre las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, así como la creación de secciones deportivas para su inclusión y fomento de la participación en toda clase de eventos de esta naturaleza.
- Desarrollo de proyectos y programas de cooperación nacional e internacional cuyo objeto esté ligado al objeto, misión, principios, valores y fines de la Asociación.
- Impulso de actuaciones de conservación y defensa del medio ambiente y sus recursos naturales entre las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Órgano de gobierno:

De conformidad con el Artículo 13 y Artículo 14 a) y b), Artículo 16 Párrafo 1º y 2º y Artículo 17 apartado 5º), de los Estatutos de las Asociación de Familiares y Amigos de Personas con Discapacidad Intelectual de Bailén, se convoca la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de donde nace la Junta Directiva que es el órgano de gobierno y representación de AFAMP.



3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas Número de personas jurídicas asociadas Número total de socios⁶

384 (178H/206M)

3

387

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Sociedad limitada

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Apoyo a las familias

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- Información, asesoramiento y orientación sobre trámites legales, documentales, prestaciones, derivación a otros servicios entre otros.
- Apoyo Emocional.
- Formación.

Breve descripción de la actividad¹¹

Esta actividad tiene como objetivo ofrecer apoyos a las familias y/o personas con discapacidad intelectual y del desarrollo proporcionándoles información, resolviendo dudas y dando respuestas en función de sus necesidades y demandas para mejorar su calidad de vida y el bienestar de cada uno de sus miembros.

Esta actividad se basa en valores como la empatía, la flexibilidad, la participación, la multiprofesionalidad, la orientación positiva, la individualización y el respeto y calidad

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	



Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	13.573,47
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	13.573,47



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	8.647,82
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	1.017,18
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	1.390,86
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	2.517,61
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	13.573,47

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

108

Clases de beneficiarios/as:

Familias y personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

No es necesario ningún requisito, todas las familias y/o personas con discapacidad intelectual pueden beneficiarse de esta actividad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los beneficiarios/as es mediante entrevistas previa cita, llamadas telefónicas y a través de la aplicación de mensajería instantánea Whatsapp y videoconferencias (zoom, videollamada whatsapp etc.)



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Con respecto a los resultados de esta actividad se han mantenido un total de 440 contactos con las familias y personas con discapacidad intelectual y del desarrollo de la asociación (195 con familias de sede social y 245 contactos con familias de la RA y CDO Pedro Gámez) y se han atendido a 108 personas (66 personas de sede social y 42 personas de la RA y CDO Pedro Gámez”).

Se ha seguido una línea trabajo basada en el enfoque centrado en la familia a través del cual se establece una relación orientada en la colaboración, capacitación y empoderamiento de la familia y la persona basándose en los puntos fuertes de esta.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno, mejorando la calidad prestada con esta actividad año tras año, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación cumpliendo la misión plasmada en nuestros estatutos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

Centro de Día Ocupacional

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

Centro de día con terapia ocupacional.

Breve descripción de la actividad²⁰

Se facilita a las personas con discapacidad intelectual una habilitación ocupacional, personal y social mediante una serie de talleres como son:

1. Taller de Actividades de la Vida Diaria.
2. Taller de ajuste personal y social:
 - Actividades formativas.
 - Actividades de ocio.
 - Actividades en la comunidad:
 - Actividades de participación.
 - Actividades de contribución con el entorno.
3. Taller de habilidades cognitivas.
4. Taller de manualidades y productos artesanales.
5. Taller de elaboración de productos textiles.
6. Taller de manipulados.
7. Taller de reciclaje de papel.
8. Taller de cocina.
9. Taller de apoyo a los servicios de los centros. Dentro de este taller se encuentran el Taller de mantenimiento y jardinería, Apoyo a los servicios de Residencia (Conserjería), Apoyo a los servicios



de cocina y Apoyo a los servicios de Lavandería.

10. Taller de envasado de aceite de oliva virgen extra.
11. Taller de elaboración de chapas, imanes, abrebotellas y espejos.
12. Taller de educación física.
13. Taller "nos mantenemos activos".

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	10
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	40.383,51
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	316.714,39
Otros gastos de la actividad	65.712,10
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	



o. Transportes	
p. Primas de seguros	
q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	
t. Tributos	
u. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	538,04
v. Otras pérdidas de gestión corriente	542,75
Amortización de inmovilizado	9.927,94
Gastos financieros	149,71
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	433.968,45

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	143.496,96
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	
d. Contratos con el sector público	270.691,99
e. Subvenciones	1.406,89
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	11.534,96
e. Donaciones y legados	6.837,65
f. Otros	



FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	434.968,45
---	------------

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En el Centro de Día Ocupacional se han atendido a 46 personas durante el año 2024 (50 en el año anterior): 18 mujeres y 23 hombres en plaza concertada y 3 mujeres y 2 hombres en plaza de respiro familiar. Una persona (1 hombre) ocupó inicialmente plaza de respiro familiar, pero luego pasó a ocupar plaza concertada.

En este año se ha producido 1 baja, por defunción (1 hombre). Esta plaza se ocupó a final de año, por 1 hombre.

Las tres plazas de respiro familiar de la ASSDA han sido ocupadas en 2024 por 5 personas (7 en el año anterior), 3 mujeres y 2 hombres. En total, se ha realizado un total de 7 respiros familiares (8 en el año anterior). 1 persona ha realizado respiro familiar en marzo, junio y agosto de 2024
2 HOMBRES Y 3 MUJERES

La plaza de Centro de Día Ocupacional va ligada a la plaza de Residencia de Adultos.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual o en situación de dependencia.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

- Tener discapacidad intelectual o estar en situación de dependencia.
- Tener reconocida una situación de dependencia en grado II o III.
- Tener más de 16 años.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los/las beneficiarios/as es de atención directa de Lunes a Viernes en horario de 8:00 horas a 17:00 horas.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha facilitado a las personas con discapacidad intelectual una habilitación ocupacional, personal y social que ha contribuido a su desarrollo integral, proporcionándoles los apoyos individuales necesarios y promoviendo el ejercicio de sus derechos.

Nuestro modelo de trabajo se ha apoyado en tres ejes fundamentales:

- 1.- Aumentar las capacidades.
- 2.- Ofrecer oportunidades.
- 3.- Dar los apoyos necesarios.

Todo esto tomando como base las diferentes dimensiones de calidad de vida como son: bienestar físico, material, emocional, desarrollo personal, relaciones interpersonales, inclusión social, derechos y autodeterminación.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:



Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno, mejorando la calidad prestada con esta actividad año tras año, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación cumpliendo la misión plasmada en nuestros estatutos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

Residencia de Adultos "Pedro Gámez"

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

Residencia y vivienda

Breve descripción de la actividad²⁹

Se ofrece un lugar de residencia y convivencia a personas con discapacidad intelectual donde se les proporciona los apoyos necesarios para que tengan una buena calidad de vida en un marco que promueve el ejercicio de sus derechos.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	21
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	514.815,97



Otros gastos de la actividad	92.818,34
w. Arrendamientos y cánones	
x. Reparaciones y conservación	
y. Servicios de profesionales independientes	
z. Transportes	
aa. Primas de seguros	
bb. Servicios bancarios	
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
dd. Suministros	
ee. Tributos	
ff. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	807,07
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	2.085,72
Amortización de inmovilizado	14.891,92
Gastos financieros	224,56
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	686.218,84

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	227.081,10
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	
g. Contratos con el sector público	459.150,36
h. Subvenciones	2.979,11
i. Conciertos	



Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	8.337,10
h. Donaciones y legados	812,80
i. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	698.360,47

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En la Residencia "Pedro Gámez" han vivido un total de 46 personas durante el año 2024 (50 en el año anterior): 18 mujeres y 23 hombres en plaza concertada y 3 mujeres y 2 hombres en plaza de respiro familiar. Una persona (1 hombre) ocupó inicialmente plaza de respiro familiar, pero luego pasó a ocupar plaza concertada.

En este año se ha producido 1 baja, por defunción (1 hombre). Esta plaza se ocupó a final de año, por 1 hombre.

Las tres plazas de respiro familiar de la ASSDA han sido ocupadas en 2024 por 5 personas (7 en el año anterior), 3 mujeres y 2 hombres. En total, se ha realizado un total de 7 respiros familiares (8 en el año anterior). 1 persona ha realizado respiro familiar en marzo, junio y agosto de 2024
2 HOMBRES Y 3 MUJERES

La plaza de Residencia de Adultos va ligada a la plaza de Centro de Día Ocupacional.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual o en situación de dependencia.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

- Tener discapacidad intelectual o estar en situación de dependencia.
- Tener reconocida una situación de dependencia en grado II o III.
- Tener más de 16 años.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los/las beneficiarios/as es de atención directa 24 horas los 365 días del año.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados se han apoyado principalmente en los criterios de mejora incluidos en las dimensiones de calidad de vida sobre las que trabajamos en nuestra intervención con cada persona con discapacidad intelectual que son: bienestar físico, bienestar emocional, relaciones interpersonales, inclusión social, desarrollo personal, bienestar material, autodeterminación y derechos, de acuerdo con el Modelo de Calidad de Vida Individual de Schalock y Verdugo (2002/2003, 2007).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁶

Ocio y Tiempo Libre

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

- Salidas y excursiones.
- Viajes programados.
- Encuentros y competiciones deportivas nacionales, autonómicas, provinciales y locales.
- Actividades culturales y de contacto con la naturaleza.
- Asistencia a academias de baile de la localidad.
- Pilates
- Fútbol, baloncesto, petanca y atletismo en los recursos existentes en la localidad.
- Salidas por la localidad.
- Actividades de convivencia.
- Club de Lectura Fácil.
- Asistencia al centro de adultos de la localidad.
- Asistencia a recursos de la localidad (peña deportiva, centro de participación activa etc.).
- Tarde de ocio AFAMP.
- Taller de cine.
- Ajedrez.
- Ocio AFAMP lunes y fines de semana.

Breve descripción de la actividad³⁸

Se promueven apoyos, redes y oportunidades para que cada persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo disfrute de su ocio como quiera apostando por un modelo de servicio que maximiza las oportunidades de inclusión.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	11

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	
q. Compras de materias primas	



r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	6.786,74
Otros gastos de la actividad	
hh. Arrendamientos y cánones	
ii. Reparaciones y conservación	
jj. Servicios de profesionales independientes	
kk. Transportes	
ll. Primas de seguros	
mm. Servicios bancarios	
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
oo. Suministros	
pp. Tributos	
qq. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	6.786,74



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	1.237,50
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	
l. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
j. Subvenciones	
k. Donaciones y legados	6.428,36
l. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	7.665,86

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

60 personas (26 mujeres y 34 hombres)

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

No es necesario ningún requisito específico para poder participar en este tipo de actividades ya que cualquier persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo puede formar parte de ella.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los beneficiarios/as depende del tipo de actividad en la que participan.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el año 2024 han participado un total de 60 personas con discapacidad intelectual (26 mujeres y 34 hombres). De estas personas, 14 participan en la sede social y 46 en la Residencia y Centro de Día Ocupacional "Pedro Gámez".

Con estos resultados podemos decir que se ha mejorado la calidad de vida de las personas con discapacidad



intelectual y/o del desarrollo participantes a través del ocio y tiempo libre.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁵

Programa de Apoyos para la Vida Elegida.

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁶

- Taller de cocina.
- Estimulación cognitiva.
- Taller de jabones.
- Lectura.
- Teatro.
- Taller de cine.
- Acceso a las nuevas tecnologías..
- Huerto Social.
- Radio municipal "Desayunando con AFAMP".
- Habilidades sociales.
- Vida en comunidad.
- Mapeo comunitario accesible.
- Taller de artesanía.
- Teatro.

Breve descripción de la actividad⁴⁷

Esta actividad se basa en prestar los apoyos necesarios para atender a las personas con discapacidad intelectual que viven en sus domicilios con el objetivo de promover su autonomía para que puedan vivir de forma independiente y vivan una vida elegida. Se pretende trabajar con las personas en sus entornos del día a día (en su casa, con su familia, con los vecinos, amigos, compañeros etc.) propiciando la creación de una red de relaciones interpersonales que fomenten la inclusión de las personas con discapacidad. Así mismo, con este proyecto se pretende prevenir o evitar el internamiento innecesario de las personas con discapacidad en centros residenciales o la utilización de recursos más especializados como centros de día, trabajando por ofrecer otras alternativas que puedan dar continuidad a la permanencia en el domicilio de estas personas con los apoyos que necesiten.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁸

Tipo de personal

Número



Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
m. Ayudas monetarias	
n. Ayudas no monetarias	
o. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
u. Compras de bienes destinados a la actividad	
v. Compras de materias primas	
w. Compras de otros aprovisionamientos	
x. Trabajos realizados por otras entidades	
y. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	19.074,00
Otros gastos de la actividad	
ss. Arrendamientos y cánones	
tt. Reparaciones y conservación	
uu. Servicios de profesionales independientes	
vv. Transportes	
ww. Primas de seguros	
xx. Servicios bancarios	
yy. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
zz. Suministros	
aaa. Tributos	
bbb. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	



ccc. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	19.074,00

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁰	13.074,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵¹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵²	
m. Contratos con el sector público	
n. Subvenciones	
o. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
m. Subvenciones	12.309,48
n. Donaciones y legados	
o. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	25.383,48

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

15

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵³

- Haber finalizado el periodo escolar.
- No tener recurso asignado a través de la Ley de la Dependencia.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben las personas beneficiarias es directo durante una temporalización de septiembre a julio de lunes a viernes de 9:30 horas a 14:00 horas.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el año 2024 han participado un total de 15 personas (4 mujeres y 11 hombres).

Este programa ha tenido muy buena evolución, pasando de participar 7 personas en el año 2022, 12 en 2023 y 15 en 2024.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁵⁴

Conciliación (Respiro Familiar)

Servicios comprendidos en la actividad⁵⁵

Servicio de respiro familiar gestionado a través de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Breve descripción de la actividad⁵⁶

Esta actividad está destinada a las familias de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, que necesiten apoyos puntuales en centros residenciales. Este servicio se proporciona en la Residencia y Centro de Día Ocupacional "Pedro Gámez".

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁵⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁵⁸	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
p. Ayudas monetarias	
q. Ayudas no monetarias	
r. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
z. Compras de bienes destinados a la actividad	
aa. Compras de materias primas	
bb. Compras de otros aprovisionamientos	
cc. Trabajos realizados por otras entidades	
dd. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	904,90
Otros gastos de la actividad	
ddd. Arrendamientos y cánones	
eee. Reparaciones y conservación	
fff. Servicios de profesionales independientes	
ggg. Transportes	
hhh. Primas de seguros	
iii. Servicios bancarios	
jjj. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
kkk. Suministros	
lll. Tributos	
mmm. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
nnn. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	904,90

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁰	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶¹	
p. Contratos con el sector público	
q. Subvenciones	
r. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
p. Subvenciones	1.205,73
q. Donaciones y legados	904,90
r. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.110,63

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

5 personas (3 mujeres y 2 hombres)

Clases de beneficiarios/as:

Familias de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶²

Para realizar el servicio de conciliación a través de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad es necesario que la persona tenga reconocido un grado II o III de dependencia, ser mayor de dieciséis años y tener reconocida discapacidad intelectual y/o del desarrollo.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los/las beneficiarios/as es de atención directa las 24 horas durante su estancia.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Las tres plazas de respiro familiar de la ASSDA han sido ocupadas en 2024 por 5 personas (7 en el año anterior), realizando un total de 7 respiros familiares (8 en el año anterior). 1 persona ha realizado respiro familiar en marzo, junio y agosto de 2024

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁶³

Reeducación pedagógica

Servicios comprendidos en la actividad⁶⁴

Becas y ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

Breve descripción de la actividad⁶⁵

Intervención psicoeducativa personalizada orientada a alumnado de cualquier edad escolar a través de las becas y ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁶⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁶⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
s. Ayudas monetarias	



t. Ayudas no monetarias	
u. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
ee. Compras de bienes destinados a la actividad	
ff. Compras de materias primas	
gg. Compras de otros aprovisionamientos	
hh. Trabajos realizados por otras entidades	
ii. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.809,80
Otros gastos de la actividad	
ooo. Arrendamientos y cánones	
ppp. Reparaciones y conservación	
qqq. Servicios de profesionales independientes	
rrr. Transportes	
sss. Primas de seguros	
ttt. Servicios bancarios	
uuu. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
vvv. Suministros	
www. Tributos	
xxx. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
yyy. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.809,80



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁶⁸	7.015,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁰	
s. Contratos con el sector público	
t. Subvenciones	
u. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
s. Subvenciones	
t. Donaciones y legados	
u. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	7.015,00

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

15

Clases de beneficiarios/as:

Alumnado escolarizados beneficiarios de becas de educación especial.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷¹

Ser beneficiario de becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben las personas es individualizado a través de dos sesiones semanales de 45 minutos.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En el año 2024 se ha atendido a 15 personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo (3 mujeres y 12 hombres).



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁷²

Reeducación del lenguaje

Servicios comprendidos en la actividad⁷³

Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo

Breve descripción de la actividad⁷⁴

Atención a alumnado que necesita intervención logopédica debido a dificultades con el lenguaje a través de las becas y ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁷⁵ JOSE ANTONIO

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE⁷⁶	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
v. Ayudas monetarias	
w. Ayudas no monetarias	
x. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
jj. Compras de bienes destinados a la actividad	
kk. Compras de materias primas	
ll. Compras de otros aprovisionamientos	



mm. Trabajos realizados por otras entidades	
nn. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	2.714,69
Otros gastos de la actividad	5.749,81
zzz. Arrendamientos y cánones	
aaaa. Reparaciones y conservación	
bbbb. Servicios de profesionales independientes	
cccc. Transportes	
dddd. Primas de seguros	
eeee. Servicios bancarios	
ffff. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
gggg. Suministros	
hhhh. Tributos	
iiii. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
jjjj. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	8.464,50

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁷⁷	7.885,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁷⁸	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁹	



v. Contratos con el sector público	
w. Subvenciones	3.439,07
x. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
v. Subvenciones	
w. Donaciones y legados	
x. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	11.324,07

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

16

Clases de beneficiarios/as:

Alumnos escolarizados beneficiarios de becas de educación especial.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸⁰

Ser beneficiario de becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben las personas es individualizado a través de dos sesiones semanales de 45 minutos.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En el año 2024 se ha atendido a 16 personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo (3 mujeres y 13 hombres).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁸¹

PDICiencia

Servicios comprendidos en la actividad⁸²

- Formación
- Ocio

Breve descripción de la actividad⁸³

PDICIENCIA es un proyecto de divulgación científica que acerca a la ciudadanía la cultura y el conocimiento científicos desde una perspectiva inclusiva, a través de un programa audiovisual que utiliza el arte, el humor, las redes sociales y las TIC como herramienta de comunicación. El equipo está formado por un grupo paritario de personas de diferentes capacidades intelectuales y físicas, que trabajan en un ambiente de integración e inclusión en el que se fomentan y apoyan sus distintas capacidades.

El programa utiliza redes sociales como Youtube, Facebook o Twitter para su difusión, y combina rigurosa actualidad científica, animaciones, humor y colaboraciones de científicos, investigadores y otras personas de distintos ámbitos culturales, vinculadas a los temas que se tratan en cada edición. Se trata de un proyecto de innovación social desarrollado desde AFAMP, que cuenta con la colaboración de prestigiosas entidades dedicadas a la investigación científica, profesionales de la comunicación y otros agentes de carácter variado.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁸⁴

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	5

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁸⁵	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
y. Ayudas monetarias	
z. Ayudas no monetarias	
aa. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
oo. Compras de bienes destinados a la actividad	
pp. Compras de materias primas	
qq. Compras de otros aprovisionamientos	
rr. Trabajos realizados por otras entidades	



ss. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	904,90
Otros gastos de la actividad	
kkkk. Arrendamientos y cánones	
llll. Reparaciones y conservación	
mmmm. Servicios de profesionales independientes	
nnnn. Transportes	
oooo. Primas de seguros	
pppp. Servicios bancarios	
qqqq. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
rrrr. Suministros	
ssss. Tributos	
tttt. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
uuuu. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	904,90

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁸⁶	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁸⁷	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁸⁸	
y. Contratos con el sector público	



z. Subvenciones	
aa. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
y. Subvenciones	900,00
z. Donaciones y legados	
aa. Otros	134,45
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.034,45

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

14

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸⁹

No es necesario ningún requisito específico para poder participar en este tipo de actividades ya que cualquier persona con discapacidad intelectual puede formar parte de ella.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los beneficiarios/as es directo.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Continuamos con este proyecto de divulgación científica iniciado en 2017. El equipo está formado por personas con discapacidad intelectual y por una persona con discapacidad física.

En el año 2024 han participado un total de 14 personas (7 personas más que en el año anterior) con discapacidad intelectual (5 mujeres y 9 hombres) de nuestra asociación, asumiendo diversos roles en función de sus capacidades y de las necesidades de los diferentes programas (presentadores, técnicos de cámara, de iluminación, atrezzo, reporteros, figurantes, etc).

En el 2024 hemos realizado 2 programas: el primer programa dedicado al Proyecto "EMODI-IN3 bienestar emocional en el trabajo" (en este programa hemos realizado 10 entrevistas a personas con discapacidad intelectual, entidades como PRODE, AFAMP y APROMPSI, y a los responsables de la investigación de la UJA). El segundo programa dedicado a "GEOLODÍA", una iniciativa de divulgación científica que consiste en excursiones geológicas de campo guiadas por geólogos.

También se ha trabajado en una nueva edición de la revista "Ciencia Fácil".



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹⁰

Taller de audiovisuales.

Servicios comprendidos en la actividad⁹¹

YEYES FILMS es la productora inclusiva de AFAMP integrada por personas con y sin discapacidad intelectual con formación continua en manejo de herramientas audiovisuales. Desde AFAMP se realiza este taller para dotar de capacidades a las personas con discapacidad intelectual de nuestra entidad y para dar visibilidad de estas.

Breve descripción de la actividad⁹²

Desde el taller de audiovisuales se ha trabajado para conseguir de una manera amena y práctica introducir en este arte a los participantes, enseñándoles nociones técnicas de iluminación, sonido y del uso de distintos tipos de cámaras, además del manejo de la imagen y el sonido para describir y poner en contexto cualquier situación de manera creativa, sin el uso de la palabra. También se trabaja el apartado artístico delante de la cámara.

A parte del lenguaje audiovisual, también trabajamos de manera constante en producir guiones de ficción que acerquen al público por medio del cine historias solidarias e inclusivas. Además, se realizan prácticas de radio y podcast, y streaming por el canal de YouTube de AXE

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁹³

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁹⁴	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
bb. Ayudas monetarias	
cc. Ayudas no monetarias	
dd. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
tt. Compras de bienes destinados a la actividad	
uu. Compras de materias primas	



vv. Compras de otros aprovisionamientos	
ww. Trabajos realizados por otras entidades	
xx. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	2.714,69
Otros gastos de la actividad	
vvv. Arrendamientos y cánones	
www. Reparaciones y conservación	
xxxx. Servicios de profesionales independientes	
yyyy. Transportes	
zzzz. Primas de seguros	
aaaaa. Servicios bancarios	
bbbbb. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
cccc. Suministros	
dddd. Tributos	
eeeee. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ffff. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.714,69

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁹⁵	932,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁹⁶	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	



Ingresos con origen en la Administración Pública ⁹⁷	
bb. Contratos con el sector público	
cc. Subvenciones	2.990,95
dd. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
bb. Subvenciones	
cc. Donaciones y legados	
dd. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.922,95

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

31

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y personas sin discapacidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁹⁸

No es necesario ningún requisito específico para poder participar en este tipo de actividades ya que cualquier persona puede participar en ella.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los beneficiarios/as es directo.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En el año 2024 se han realizado como novedad doblajes de películas.

En él, han participado 31 personas con discapacidad intelectual (9 mujeres y 22 hombres).

En el 2024 se han realizado los siguientes trabajos:

- Podcast "En qué piensan los de AFAMP".
- Especial de Halloween.
- Especial de navidad.
- Cortometrajes:
 - "Muerte en la notaría".
 - "Los gritones".
 - "El insulto".
- Participación de personas con discapacidad como equipo artístico y técnico en los cortometrajes: "La luz en el Camino" y "Diferentes", realizados para el IES Medina Rivilla y el CEIP Ntra. Señora de Zocueca.
- Participación de personas con discapacidad en el largometraje "En casa de muñecas" como extras.



- Videos promocionales para el Club Ali-Up Bailén.
- Videoclip "Solo quiero" del grupo Domésticos.
- Video homenaje 40 aniversario del CEIP Ntra. Señora de Zocueca.
- Doblajes: Paddington, Bebé jefazo, Mortadelo y Filemón, Regreso al futuro 3, Noche en el museo 2, Shreck 2, Misión imposible 3, El equipo A, Uncharted, Fast and furious 7, Spiderman.
- Felicitación de Navidad de AFAMP.

Este año también hemos tenido varios reconocimientos:

- Finalistas en el XVI CERTAMEN INTERNACIONAL DE CORTOS CINEMATOGRAFICOS TRIMINUTO – UJA.
- Selección oficial en el Festival internacional de cine NOTODOFILMFEST que dirige Javier Fesser con el cortometraje "Muerte en la notaría".

Seguimos formando parte como Productora Audiovisual en la Fundación Audiovisual de Andalucía de RTVA.

Este año hemos vuelto a colaborar con este Festival Internacional de cine inclusivo, que realiza la Fundación Pertenecer de Buenos Aires, promocionándolo en España y contribuyendo a realizar las bases, y aportando tutoriales y testimonios desde los talleres de Residencia y Sede de AFAMP. Además, los componentes del taller de cine actuaron como jurados para elegir los 5 cortometrajes más representativos de esta edición.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹⁹

Grupo de Autogestores

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰⁰

Se realizan diferentes actividades con el objetivo de:

- Mejorar la autonomía.
- Potenciar la autodeterminación (elección y toma de decisiones).
- Adquirir habilidades de comunicación.
- Adquirir habilidades de autonomía personal y social.
- Lograr el empoderamiento de las personas con discapacidad intelectual.

Breve descripción de la actividad¹⁰¹

En AFAMP contamos con dos grupos de autogestores (uno formado por personas que viven en la Residencia "Pedro Gámez" y otro formado por personas que viven en la localidad) que se reúnen para analizar cuestiones que les preocupan, defender sus derechos y visibilizar las capacidades de las personas con discapacidad intelectual.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹⁰²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	



Personal voluntario

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹⁰³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
ee. Ayudas monetarias	
ff. Ayudas no monetarias	
gg. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
yy. Compras de bienes destinados a la actividad	
zz. Compras de materias primas	
aaa. Compras de otros aprovisionamientos	
bbb. Trabajos realizados por otras entidades	
ccc. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	3.916,59
Otros gastos de la actividad	
ggggg. Arrendamientos y cánones	
hhhhh. Reparaciones y conservación	
iiii. Servicios de profesionales independientes	
jjjj. Transportes	
kkkkk. Primas de seguros	
lllll. Servicios bancarios	
mmmmm. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
nnnnn. Suministros	
oooo. Tributos	
ppppp. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
qqqqq. Otras pérdidas de gestión corriente	



Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.916,59

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁰⁴	40,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁰⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁰⁶	
ee. Contratos con el sector público	
ff. Subvenciones	
gg. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
ee. Subvenciones	4.000,00
ff. Donaciones y legados	
gg. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4.040,00

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

13 personas (7 mujeres y 6 hombres)

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁰⁷

Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo mayores de 18 años.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben las personas participantes es directo y en grupo.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En estos grupos de forma constante y semanal se trabaja para potenciar su autodeterminación así como para aumentar sus posibilidades de hablar y decidir por sí mismos, para que aprendan a tomar decisiones en su vida cotidiana, debatan sobre asuntos que les son propios y participen en la vida asociativa y de la comunidad obteniendo resultados muy positivos en estos aspectos.

El grupo "Los Gavilanes" está formado por 7 personas que viven en la Residencia Pedro Gámez (4 mujeres y 3 hombres) y el grupo "Los Magníficos" compuesto por 6 personas que viven en la localidad (3 mujeres y 3 hombres).

En total participan 13 personas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁰⁸

Equipo de Accesibilidad Cognitiva y Lectura Fácil

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰⁹

- **Evaluaciones e informes de evaluación de accesibilidad cognitiva.** Estudiamos un caso, pensamos, lo evaluamos a través de un informe y nos comprometemos a hacer más accesible un entorno.
- **Adaptación de entornos, servicios y productos.** Diseñamos soluciones para los problemas de accesibilidad cognitiva que tiene un entorno, servicio o producto para que sean más comprensibles para todas las personas.
- **Adaptación y Validación de documentos para su fácil comprensión.** La lectura fácil es una forma de escribir para que las personas con dificultades de comprensión puedan entender lo que leen.
Para poder adaptar los textos a lenguaje fácil es necesario seguir las normas europeas de lectura fácil.
Validar es comprobar si un texto adaptado se entiende. La validación siempre la hacen personas con dificultades de comprensión.

Breve descripción de la actividad¹¹⁰

Grupo formado por 13 profesionales con discapacidad y 6 profesionales sin discapacidad formados en accesibilidad cognitiva y lectura fácil.

Nuestro equipo analiza los apoyos a la comunicación, el diseño y la distribución de elementos, cantidad y calidad de información disponible, complejidad de itinerarios y la relación entre persona y entorno.

También, adaptan y validan textos y documentos a Lectura Fácil.



B. Recursos humanos asignados a la actividad¹¹¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹¹²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
hh. Ayudas monetarias	
ii. Ayudas no monetarias	
jj. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
ddd. Compras de bienes destinados a la actividad	
eee. Compras de materias primas	
fff. Compras de otros aprovisionamientos	
ggg. Trabajos realizados por otras entidades	
hhh. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	9.048,98
Otros gastos de la actividad	
rrrrr. Arrendamientos y cánones	
sssss. Reparaciones y conservación	
ttttt. Servicios de profesionales independientes	
uuuuu. Transportes	
vvvvv. Primas de seguros	
wwwww. Servicios bancarios	
xxxxx. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
yyyyy. Suministros	



zzzzz. Tributos	
aaaaaa. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
bbbbbb. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9.048,98

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹¹³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹¹⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹¹⁵	
hh. Contratos con el sector público	
ii. Subvenciones	1.524,08
jj. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
hh. Subvenciones	9.783,96
ii. Donaciones y legados	
jj. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	11.308,04

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

13 personas (5 mujeres y 8 hombres)



Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual y profesionales

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹¹⁶

Tener formación sobre accesibilidad cognitiva y lectura fácil.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Formación y atención directa.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En mayo de 2018 se formaron 4 personas con discapacidad (2 mujeres y 2 hombres) y una profesional en un curso de iniciación en accesibilidad cognitiva y lectura fácil.

Así mismo, en abril del año 2019 se formaron otras 4 personas con discapacidad intelectual (3 mujeres y un hombre) en un curso de iniciación en accesibilidad cognitiva y lectura fácil y en mayo de este mismo año se formaron 4 profesionales de AFAMP en el Curso básico de Lectura Fácil.

En 2022 se han formado 4 personas con discapacidad (1 mujer y 3 hombres) y un profesional de la entidad en un curso de adaptación y validación de textos de lectura fácil. Así mismo, 1 de las profesionales ya formadas ha comenzado el Curso de Experto en Lectura Fácil de la UNED cuya finalización es en el 2023.

En el año 2022, este equipo está formado por 9 profesionales con discapacidad (3 mujeres y 6 hombres) y 2 profesionales sin discapacidad (1 mujer y 1 hombre).

En el año 2023, 1 de las profesionales sin discapacidad de este equipo terminó el Curso de Experto en Lectura Fácil de la UNED y 1 profesional más de la entidad se forma en accesibilidad cognitiva y lectura fácil para ser adaptador de textos. También, 1 profesional sin discapacidad y 3 con discapacidad se formaron en evaluación y adaptación de entornos. Por tanto, en el 2023 este equipo está formado por 7 profesionales con discapacidad (3 mujeres y 4 hombres) y 3 profesionales sin discapacidad (1 mujer y 2 hombres).

Los trabajos realizados en el 2023 han sido:

- Adaptación a lectura fácil de la Escala "Emociones positivas y negativas de Fredrickson adaptada" para el Grupo de investigación In3 Inclusión, Diversidad y Bienestar Emocional de la Universidad de Jaén.
- Informe sobre la adaptación de la Escala "Emociones positivas y negativas de Fredrickson adaptada" para el Grupo de investigación In3 Inclusión, Diversidad y Bienestar Emocional de la Universidad de Jaén.
- Documento de nueva creación en lectura fácil "Pedir cita previa en los centros de salud" a través de la subvención con cargo al 0,7 del IRPF de Plena Inclusión Andalucía.
- Adaptación de los artículos del número 5 de la revista digital "Ciencia Fácil" que será publicada en 2024.
- Documento descriptivo de AFAMP X el empleo.
- Validación trabajo fin de curso de un técnico sobre accesibilidad cognitiva y lectura fácil.

En el año 2024, se han realizado 2 formaciones de accesibilidad cognitiva y lectura fácil:

- Evaluación de espacios webs y/o soportes tecnológicos. Se han formado 2 profesionales sin discapacidad y 4 profesionales con discapacidad (1 mujer y 5 hombres).
- Adaptación y validación de textos. Se han formado 2 profesionales sin discapacidad y 4 profesionales con discapacidad (3 mujeres y 3 hombres).

Por tanto, en 2024 el equipo de accesibilidad está formado por 6 profesionales sin discapacidad (3 hombres y 3 mujeres) y 13 profesionales con discapacidad (5 mujeres y 8 hombres).

Los trabajos realizados en 2024 han sido:

- Adaptación "Estudio de Panel de personas expertas" para la Universidad de Jaén y Universidad Pablo Olavide.
- Adaptación "Guía Voluntad Vital Anticipada" a través de la subvención con cargo al 0,7 del IRPF de Plena Inclusión Andalucía.
- Adaptación Guía Exposición "Toca, Ver, Escuchar.5D culture" para la Universidad de Jaén.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹¹⁷

Formación

Servicios comprendidos en la actividad¹¹⁸

En AFAMP se realizan múltiples acciones formativas dirigidas a distintos grupos de interés como son:

- Formación de personas con discapacidad intelectual.
- Formación de familias.
- Formación de directivos.
- Formación de profesionales.
- Formación del voluntariado.
- Formación para alumnado en prácticas.
- Formación profesional para el empleo.

Breve descripción de la actividad¹¹⁹

Se realizan diferentes acciones formativas planificadas en el Plan de Formación de AFAMP. Las acciones de formación se dirigen a los distintos grupos de interés identificados en el proceso de planificación estratégica: personas con discapacidad intelectual, familiares de las personas con discapacidad intelectual, junta directiva, personal laboral, voluntariado y alumnos en prácticas.

La actividad termina con el análisis del plan de formación, emitiendo un informe donde se recogen datos como: total de acciones de formación realizadas, número total de personas formadas, horas totales dedicadas a la formación y grado de satisfacción de los participantes en cuanto a la formación recibida.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹²¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
kk. Ayudas monetarias	
ll. Ayudas no monetarias	
mm. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
iii. Compras de bienes destinados a la actividad	



jjj. Compras de materias primas	
kkk. Compras de otros aprovisionamientos	
III. Trabajos realizados por otras entidades	
mmm. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.357,35
Otros gastos de la actividad	
ccccc. Arrendamientos y cánones	
dddddd. Reparaciones y conservación	
eeeeee. Servicios de profesionales independientes	
ffffff. Transportes	
gggggg. Primas de seguros	
hhhhh. Servicios bancarios	
iiiiii. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
jjjjj. Suministros	
kkkkk. Tributos	
IIIIII. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
mmmmm. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.357,35



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹²²	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹²³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹²⁴	
kk. Contratos con el sector público	
ll. Subvenciones	1.158,94
mm. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
kk. Subvenciones	200,00
ll. Donaciones y legados	
mm. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.358,94

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

103 personas (60 mujeres y 43 hombres) de distintos grupos de interés.

Clases de beneficiarios/as:

- Personas con discapacidad intelectual
- Familias de personas con discapacidad
- Personal laboral de AFAMP
- Directivos
- Voluntariado
- Alumnado en prácticas

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹²⁵

Pertener a uno de los grupos de interés identificados como principales para la entidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa en función de las diferentes actividades formativas que surjan.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se realizaron 51 acciones formativas, invirtiendo un total de 2702 horas.
Los grupos de interés que han recibido formación han sido: personas con discapacidad intelectual, familiares, miembros de junta directiva, personal laboral y alumnado en prácticas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se realizaron 8 acciones formativas de 15 acciones planificadas, es decir, ha habido un 53,33% de cumplimiento respecto a lo planificado. Al mismo tiempo, la importancia dada, se han realizado 43 acciones formativas más que no estaban planificadas, que junto a las ocho planificadas, se ha ejecutado un total de 51 acciones formativas realizadas.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹²⁶

Voluntariado

Servicios comprendidos en la actividad¹²⁷

- Captación de voluntariado.
- Formación.
- Compromiso del voluntario con la entidad.
- Asignación de actividades.
- Seguimiento de la labor desempeñada.
- Extinción de compromiso por parte del voluntario.
- Despedida.

Breve descripción de la actividad¹²⁸

La entidad cuenta con una cartera de voluntariado, la cual pretende ser un recurso humano para apoyar a las personas con discapacidad intelectual en la realización de distintas actividades. Para ello de forma anual se realiza una formación a los voluntarios existentes, se busca mantener o incluso aumentar, mediante campañas de captación, el número de voluntarios. En función de las necesidades de las personas con discapacidad y la disponibilidad y preferencias que el personal voluntario manifiesten, se les asigna el recurso en el cual participarán desarrollando la labor de voluntariado. Durante todo el periodo que estén participando como voluntarios, el responsable del voluntariado realiza un seguimiento de los mismos y se encuentra a su disposición para cualquier duda y/o incidencia que pueda ocurrir.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	



nn. Ayudas monetarias	
oo. Ayudas no monetarias	
pp. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
nnn. Compras de bienes destinados a la actividad	
ooo. Compras de materias primas	
ppp. Compras de otros aprovisionamientos	
qqq. Trabajos realizados por otras entidades	
rrr. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	2.714,69
Otros gastos de la actividad	
nnnnn. Arrendamientos y cánones	
ooooo. Reparaciones y conservación	
ppppp. Servicios de profesionales independientes	
qqqqq. Transportes	
rrrrr. Primas de seguros	
sssss. Servicios bancarios	
ttttt. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
uuuuu. Suministros	
vvvvv. Tributos	
wwwww. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
xxxxx. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.714,69



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹³¹	1.017,18
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹³²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹³³	
nn. Contratos con el sector público	
oo. Subvenciones	
pp. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
nn. Subvenciones	1.500,00
oo. Donaciones y legados	200,00
pp. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.717,18

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

19 personas (13 mujeres y 6 hombres)

Clases de beneficiarios/as:

Personal voluntario de AFAMP

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹³⁴

No es necesario ningún requisito para ser voluntario/a de AFAMP.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los/las beneficiarias es directo y depende de la actividad que se realice.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La actividad principal desarrollada por el personal voluntario ha sido en actividades de ocio y tiempo libre. El voluntariado ha apoyado a las personas con discapacidad intelectual en diversas actividades de ocio en comunidad: excursiones, ir a



misa, participar juegos deportivos, ferias locales, ver corridas de toros, partidos de fútbol, senderismo, días de piscina y playa, etc.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹³⁵

Apoyo emocional

Servicios comprendidos en la actividad¹³⁶

Apoyo emocional a familias y personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo

Breve descripción de la actividad¹³⁷

Proporcionamos apoyo emocional a la familia o persona que lo demanda. El apoyo emocional a familias y personas con discapacidad es fundamental para mejorar su bienestar emocional, fortalecer vínculos familiares y promover una vida más plena. Este tipo de apoyo puede presentarse en diversas formas, dependiendo de las necesidades particulares de cada persona y familia.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹³⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
qq. Ayudas monetarias	
rr. Ayudas no monetarias	
ss. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
sss. Compras de bienes destinados a la actividad	



ttt. Compras de materias primas	
uuu. Compras de otros aprovisionamientos	
vvv. Trabajos realizados por otras entidades	
www. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	4.524,49
Otros gastos de la actividad	
yyyyy. Arrendamientos y cánones	
zzzzz. Reparaciones y conservación	
aaaaaaa. Servicios de profesionales independientes	
bbbbbbb. Transportes	
ccccccc. Primas de seguros	
ddddddd. Servicios bancarios	
eeeeeee. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
ffffff. Suministros	
ggggggg. Tributos	
hhhhhhh. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
iiiiiii. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4.524,49

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴⁰	4.135,00



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁴¹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁴²	
qq. Contratos con el sector público	
rr. Subvenciones	
ss. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
qq. Subvenciones	200,00
rr. Donaciones y legados	
ss. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4.535,00

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

12 personas (6 mujeres y 6 hombre)

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y sus familias.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁴³

Ser socio/a de AFAMP.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que es directo y puede ser individual o grupal.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Con esta actividad se ha conseguido dar respuesta a las demandas de algunas familias y personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, logrando una mejora en su bienestar emocional, clima familiar y calidad de vida en general.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁴⁴

Escuela de familias

Servicios comprendidos en la actividad¹⁴⁵

- Formación.
- Asesoramiento.
- Información.
- Orientación.
- Espacio de encuentro y diálogo.

Breve descripción de la actividad¹⁴⁶

Formaciones destinadas para las familias con el objetivo de comprender los diferentes aspectos del mundo de la discapacidad intelectual y/o del desarrollo. En estas formaciones se dan recomendaciones para mejorar el bienestar y la calidad de vida de la familia.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹⁴⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹⁴⁸	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
tt. Ayudas monetarias	
uu. Ayudas no monetarias	
vv. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
xxx. Compras de bienes destinados a la actividad	
yyy. Compras de materias primas	
zzz. Compras de otros aprovisionamientos	
aaaa. Trabajos realizados por otras entidades	
bbbb. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	904.90



Otros gastos de la actividad	
jjjjjj. Arrendamientos y cánones	
kkkkkk. Reparaciones y conservación	
llllll. Servicios de profesionales independientes	
mmmmmm. Transportes	
nnnnnn. Primas de seguros	
oooooo. Servicios bancarios	
pppppp. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
qqqqqq. Suministros	
rrrrrr. Tributos	
ssssss. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
tttttt. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	904,90

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴⁹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵⁰	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁵¹	
tt. Contratos con el sector público	
uu. Subvenciones	



w. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
tt. Subvenciones	
uu. Donaciones y legados	904,90
wv. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	904,90

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

6 personas (6 mujeres)

Clases de beneficiarios/as:

Familias de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁵²

Ser familiar de una persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención es de atención directa.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La Escuela de Familias de AFAMP se puso en marcha en junio de 2024 y se realizó solo 1 sesión sobre "Primeros y Auxilios".

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁵³

Escuela de verano

Servicios comprendidos en la actividad¹⁵⁴

- Actividades lúdicas.
- Actividades de estimulación sensorial.
- Conciliación.



- Habilidades sociales.

Breve descripción de la actividad¹⁵⁵

Actividad, dirigida a niños/as y preadolescentes durante el periodo vacacional, con el objetivo de ofrecer un espacio dinámico y enriquecedor que favorezca el aprendizaje y la diversión. Así mismo, esta actividad también facilita la conciliación laboral y personal de sus familias.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹⁵⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹⁵⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
ww. Ayudas monetarias	
xx. Ayudas no monetarias	
yy. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
cccc. Compras de bienes destinados a la actividad	
dddd. Compras de materias primas	
eeee. Compras de otros aprovisionamientos	
ffff. Trabajos realizados por otras entidades	
gggg. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.809.80
Otros gastos de la actividad	
uuuuuu. Arrendamientos y cánones	
vvvvvv. Reparaciones y conservación	
wwwwww. Servicios de profesionales independientes	
xxxxxx. Transportes	



yyyyyy.	Primas de seguros	
zzzzzz.	Servicios bancarios	
aaaaaaa.	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
bbbbbbb.	Suministros	
ccccccc.	Tributos	
ddddddd.	Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
eeeeeee.	Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado		
Gastos financieros		
Diferencias de cambio		
Adquisición de inmovilizado		
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD		1.809,80

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁵⁸	1.465,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵⁹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶⁰	
ww. Contratos con el sector público	
xx. Subvenciones	
yy. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
ww. Subvenciones	
xx. Donaciones y legados	350,00
yy. Otros	



FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.815,00
---	----------

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

11 personas (3 mujeres y 8 hombres)

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁶¹

Ser socio/a de AFAMP

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención es de atención directa.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En 2024 han participado 11 personas (3 mujeres y 8 hombres) con edades comprendidas entre los 3 y los 14 años durante los meses de julio y agosto.

Se han realizado múltiples actividades como: habilidades sociales, habilidades de juego, estimulación sensorial, piscina, manualidades, creatividad y autonomía. Así mismo, se ha conseguido que las familias de las persona participantes puedan conciliar su vida social y laboral.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁶²

Escuela de navidad

Servicios comprendidos en la actividad¹⁶³

- Actividades lúdicas.
- Actividades de estimulación sensorial.
- Conciliación.
- Habilidades sociales.

Breve descripción de la actividad¹⁶⁴

Actividad, dirigida a niños/as y preadolescentes durante el periodo vacacional, con el objetivo de ofrecer un espacio dinámico y enriquecedor que favorezca el aprendizaje y la diversión. Así mismo, esta actividad también facilita la conciliación laboral y personal de sus familias.



B. Recursos humanos asignados a la actividad¹⁶⁵

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹⁶⁶	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
zz. Ayudas monetarias	
aaa. Ayudas no monetarias	
bbb. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
hhhh. Compras de bienes destinados a la actividad	
iiii. Compras de materias primas	
jjjj. Compras de otros aprovisionamientos	
kkkk. Trabajos realizados por otras entidades	
llll. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	904,90
Otros gastos de la actividad	
ffffff. Arrendamientos y cánones	
ggggggg. Reparaciones y conservación	
hhhhhhh. Servicios de profesionales independientes	
iiiiiii. Transportes	
jjjjjjj. Primas de seguros	
kkkkkkk. Servicios bancarios	
lllllll. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
mmmmmmm. Suministros	



nnnnnnn. Tributos	
oooooooo. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
pppppppp. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	904,90

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁶⁷	600,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁶⁸	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶⁹	
zz. Contratos con el sector público	
aaa. Subvenciones	
bbb. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	
zz. Subvenciones	
aaa. Donaciones y legados	350,00
bbb. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	950,00

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

8 personas (2 mujeres y 6 hombres)



Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷⁰

Ser socio/a de AFAMP

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención es de atención directa.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En 2024 han participado 8 personas (2 mujeres y 6 hombres) con edades comprendidas entre los 3 y los 14 años durante el mes de diciembre.

Se han realizado múltiples actividades como: habilidades sociales, habilidades de juego, estimulación sensorial, manualidades, creatividad y autonomía. Así mismo, se ha conseguido que las familias de las persona participantes puedan conciliar su vida social y laboral.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁷¹

A. Medios Personales¹⁷²

- Personal asalariado Fijo



Número medio ¹⁷³	Tipo de contrato ¹⁷⁴	Categoría o cualificación profesional ¹⁷⁵
8	Jornada parcial	Grupo cotización 02: 1 Técnico 1 Psicóloga 1 monitora Grupo cotización 04: 2 cuidadora 1 asistentes personales Grupo cotización 07: 1 Auxiliar administrativo Grupo cotización 10: 1 personal servicio doméstico
27	Jornada completa	Grupo cotización 01: 4 Técnicos Grupo cotización 02: 2 Técnicos 3 monitores Grupo cotización 03: 1 monitor- educador Grupo cotización 04: 10 cuidadoras Grupo cotización 05: 1 Técnico Gestión Administrativa Grupo cotización 08: 1 Personal mantenimiento, 3 cocineras Grupo cotización 10: 2 personal servicio doméstico

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ¹⁷⁶	Tipo de contrato ¹⁷⁷	Categoría o cualificación profesional ¹⁷⁸
4	Jornada parcial	Grupo cotización 04: 1 asistente personal Grupo cotización 10: 3 personal de servicio doméstico
9	Jornada completa	Grupo cotización 02: 1 monitor Grupo cotización 04: 6 cuidadoras Grupo cotización 08: 1 cocinera Grupo cotización 10: 1 personal de servicio doméstico

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ¹⁷⁹	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
3	1 monitora de audiovisuales 2 personal de servicio domésticos

- Voluntariado



Número medio¹⁸⁰

Actividades en las que participan

19	<p>AFAMP tiene un servicio de voluntariado estable.</p> <p>Los objetivos van encaminados a la consecución de una forma de trabajo que repercuta directamente en beneficio de las personas con discapacidad intelectual, sus familias, la Asociación y la sociedad en general, todo ello evitando actuaciones puntuales y aisladas que no solucionan la problemática de forma estructural y que no tienen en cuenta los aspectos personales, familiares, medioambientales e institucionales de las personas con discapacidad intelectual.</p> <p>Se dispone de dos procedimientos implantados y actualizados para la atención del voluntariado: procedimiento de admisión del personal voluntario y procedimiento de salida del personal voluntario.</p> <p>El esquema básico de este servicio es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Captación y toma de contacto del voluntariado con nuestra Asociación. • Descripción de los servicios y actividades de las que dispone AFAMP. • Elección de la actividad en la que el personal voluntario quiere participar en base a su preferencia, disponibilidad, etc. • Realización de la ficha de voluntario. • Realización del contrato de colaboración, donde se detallan aspectos como actividades y horario, la fecha de inicio y finalización (si la hubiera) de la actividad que realizará el personal voluntario. • Seguro de voluntario. • Formación y habilitación de los voluntarios. • Reuniones periódicas de seguimiento de las actividades. • Entrega de certificado de colaboración cuando finaliza la acción voluntaria. <p>Así mismo se les informa puntualmente de todas las Jornadas formativas, encuentros y convivencias para voluntariado.</p> <p>Las actividades que más aceptación tiene entre los voluntarios son las actividades de ocio y tiempo libre (excursiones, acompañamiento en salidas en la comunidad etc.), y apoyo en el Centro de Día Ocupacional.</p>
----	--

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Sede Social de AFAMP	Calle Huertas, 5 bajo. Bailén (Jaén)

Características

Fue cedida por el Excmo. Ayuntamiento de la MN y ML Ciudad de Bailén en el año 2001.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	<p>La Sede Social está formada por tres salas destinadas a prestar los servicios y programas que lleva a cabo la entidad, las cuales están equipadas con mobiliario suficiente y adecuado, con material, ordenadores, impresoras, fotocopidora, teléfono y escáner.</p> <p>Consta también de un aseo completo, cocina y una zona verde o patio.</p>	Calle Huertas, 5 bajo. Bailén (Jaén)



- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Residencia "Pedro Gámez"	Calle 28 de Febrero, 8. Bailén (Jaén)

Características

Es un centro concertado con la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, que cuenta con 44 plazas acreditadas y concertadas (3 de estas plazas son destinadas al programa de Respiro Familiar a través de la Agencia de Dependencia y Servicios Sociales de Andalucía (ASSDA)).

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	<p>La Residencia consta de sótano, primera planta y segunda planta.</p> <p>En el <i>sótano</i> se encuentra la sala de calderas, sala de lavandería, salas de almacenes, aseos, vestuarios y sala de mantenimiento.</p> <p>En la <i>primera planta</i> se encuentra la recepción, salón de actos, un despacho común para los técnicos, un despacho de dirección-gerencia, una sala de estar para el personal, una sala de estar para los residentes, una sala de ajuste personal, aseos colectivos y aseos para los residentes con las adaptaciones necesarias, cocina, comedor, sala de visitas y dos patios uno delantero y otro trasero.</p> <p>En la <i>segunda planta</i> se encuentran los dormitorios, que son dobles y triples y un individual, según necesidades de cada uno de los/as residentes, con aseos adaptados en cada una de ellas, dos salas de estar, una sala de enfermería y curas, una sala de vigilancia nocturna y dos almacenes.</p>	Calle 28 de Febrero, 8. Bailén (Jaén)

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Centro de Día Ocupacional "Pedro Gámez"	Calle 28 de Febrero, 8. Bailén (Jaén)

Características

Este centro se encuentra anexo a la Residencia y consta de las mismas plazas que ésta.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Aseos comunes, aseos del taller y duchas, el taller 1, el taller 2 y sala de ajuste.	Calle 28 de Febrero, 8. Bailén (Jaén)



C. Subvenciones públicas¹⁸¹ ANTONIO

CONCEPTO	ORIGEN	IMPORTE
SUBVENCIONES PÚBLICAS		
CHAPEANDO EN AFAMP	CONSEJERIA DE IGUALDAD, POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN -	1.406,89
VOLUNTARIADO	CONSEJERIA DE IGUALDAD, POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN -	895,45
PROGRAMA CONECTA	CONSEJERIA DE IGUALDAD, POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN -	1.158,94
MANTENIMIENTO SEDE AFAMP	CONSEJERIA DE IGUALDAD, POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN -	2.781,72
EXPTE 1599/2023 TALLER DE AUIDOVISUALES	DIPUTACION DE JAEN -	2.990,95
IRPF 2023 - Expediente SISS: (SSCC)530-2023-00000502-2	CONSEJERIA DE IGUALDAD, POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN -	2.979,11
IRPF 2024 - Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00001767-1-ACCESIBILIDAD CONGINITIVA	CONSEJERIA DE IGUALDAD, POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN -	1.524,08
SUBVENCIONES VARIAS	AYTO DE BAILÉN	1.110,00



6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ¹⁸²	Origen ¹⁸³	Importe
		0,00 €

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ¹⁸⁴	Importe
		0,00 €

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad AFAMP está organizada de la siguiente forma:

- **SEDE:** está compuesta por la gerencia, un técnico de gestión administrativa, una responsable de atención a personas con discapacidad y a sus familias, una psicóloga, un monitor, un auxiliar administrativo y una asistente personal. Se planifican las actividades de todo el año para las personas con discapacidad intelectual de la localidad y sus familias ofertando las actividades anteriormente mencionadas.
- **RESIDENCIA:** Está compuesto por: una directora, una responsable del área social y legal de AFAMP, una responsable de ajuste personal y social, un técnico administrativo, doce cuidadoras, un monitor, dos cocineras, dos trabajadores de servicio doméstico y un oficial 2º de oficios encargado del mantenimiento. El centro residencial funciona las 24 horas los 365 días del año. Las actividades están distribuidas por servicios y su misión es ofrecer a las personas que viven en ella un lugar de residencia y convivencia que garantice el derecho de una vida digna y mejore su calidad de vida, facilitando y proporcionando los apoyos individuales necesarios en un marco que promueva el ejercicio de sus derechos
- **CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL:** está compuesto por una directora, un técnico, cuatro monitoras, una cuidadora, un personal de servicio doméstico y una cocinera. La misión del Centro de Día Ocupacional es facilitar a las personas con discapacidad intelectual una habilitación ocupacional, personal y social que contribuya a su desarrollo integral, proporcionando los apoyos individuales necesarios en un marco que promueva el ejercicio de sus derechos.

Durante el año 2024, en la Asociación la organización y coordinación se han realizado a través de varios equipos de trabajo:

- **Equipo Técnico,** formado por las directoras de la residencia y el centro de día ocupacional, la responsable de calidad y ajuste, la responsable de atención a personas con discapacidad y sus familias de AFAMP, la responsable del área social y legal de AFAMP y el responsable de personas. Coordinan los servicios, programas y/o actividades que desde la junta directiva se proponen para la consecución de la misión de AFAMP, también realizan funciones de asesoramiento técnico. Este equipo también revisa la planificación estratégica de la entidad.
- **Equipo de Calidad:** formado por la dirección de la residencia, la dirección del centro de día ocupacional, la responsable de calidad y ajuste y la persona responsable de personas. Se encargó de asegurar la calidad en los dos centros y de realizar las acciones necesarias para mantener la acreditación en el nivel avanzado otorgado por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía y continuar con el proceso de acreditación en el nuevo modelo de Calidad de Plena Inclusión.
- **Equipo de Autoevaluación para Calidad Plena:** la Asociación AFAMP dispone de un equipo de autoevaluación en calidad, formado por personas con discapacidad, familiares, personal laboral y directivos de los centros y de la entidad, a través del cual trabajamos para conseguir de nuevo la acreditación en el nuevo modelo de Calidad de Plena Inclusión. Durante este año todos los miembros de este equipo han realizado una autoevaluación y plan de mejora de AFAMP, que ya hemos enviado a Plena Inclusión para su valoración.
- **Comité de Planificación Estratégica:** formado por los mismos miembros del equipo técnico anteriormente descritos, tres miembros de Junta Directiva de AFAMP uno de ellos con discapacidad intelectual y una persona representante de familias. La finalidad de este equipo, entre otras, ha sido elaborar la planificación estratégica de la entidad para los años 2023-2025.

La Residencia y Centro de Día Ocupacional Pedro Gámez posee la **“Certificación en el nivel avanzado”** por parte de la



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en



congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



⁴⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁴⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁴⁷ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁴⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁰ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁵¹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁵² Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁵⁴ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁵⁵ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁵⁶ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁵⁷ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁵⁸ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶⁰ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁶¹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁶² Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁶³ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁶⁴ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁶⁵ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁶⁶ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁶⁷ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁶⁸ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶⁹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁷⁰ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁷¹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁷² Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁷³ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁷⁴ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



⁷⁵ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁷⁶ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁷⁷ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁷⁸ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁷⁹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁸⁰ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁸¹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁸² Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁸³ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁸⁴ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁸⁵ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁸⁶ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁸⁷ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁸⁸ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁸⁹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



⁹⁰ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁹¹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁹² Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁹³ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁹⁴ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁹⁵ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁹⁶ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁹⁷ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁹⁸ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁹⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁰¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹⁰² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁰³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁰⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁰⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁰⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁰⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁰⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹¹¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹¹² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹¹³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹¹⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹¹⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹¹⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹¹⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹¹⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



¹¹⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹²⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹²¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹²² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹²³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹²⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹²⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹²⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹²⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹²⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹²⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹³¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹³² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹³³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



¹³⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹³⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹³⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹³⁷ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹³⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴⁰ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁴¹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁴² Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁴³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁴⁴ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁴⁵ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁴⁶ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹⁴⁷ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁴⁸ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.



¹⁴⁹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵⁰ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁵¹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁵² Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁵³ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁵⁴ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁵⁵ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹⁵⁶ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁵⁷ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁵⁸ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵⁹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶⁰ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁶¹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁶² Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁶³ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



¹⁶⁴ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹⁶⁵ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁶⁶ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁶⁷ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁶⁸ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶⁹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷⁰ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁷¹ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁷² Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

¹⁷³ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹⁷⁴ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁷⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁷⁶ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

¹⁷⁷ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.



¹⁷⁸ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁷⁹ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

¹⁸⁰ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

¹⁸¹ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

¹⁸² Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

¹⁸³ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

¹⁸⁴ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.